



RESOLUCION No. 468-AD-75

Lima, 13 de Noviembre de 1975

Visto el requerimiento de la Dirección Regional del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes de Lambayeque, referente a la reasignación de personal del ex-Comité Departamental de Deportes del mismo.

CONSIDERANDO :

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Primera Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 20555, el personal ren- tado del ex-Comité Nacional de Deportes pasará al INRED previa e-
valuación, continuando en el régimen laboral al que pertenecen;

Que, la referida Dirección Regional ha cumplido con e-
fectuar la Evaluación indicada;

De acuerdo con los informes de las Oficinas: Central de Administración y de Asesoría Jurídica, con la opinión favora-
ble de la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Artículo 37° y la Primera Dispo-
sición Transitoria del Decreto Ley N° 20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- REASIGNAR, en vía de regularización, a partir del 1° de Enero de 1975, a los trabajadores del ex-Comité Departamental de Deportes de Lambayeque que se indican, a los --
Cargos, cuyos Grados y Sub-Grados se detallan:

JORGE ALFONSO ARIAS SAMAME	Administrador	VI - 1
CARLOS AGUERO MOLERO	Administrador de Ins- talaciones Deportivas	VII- 1

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento -
de la presente Resolución se abonará con cargo al Sub-Programa -
01 - Programa 1782 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
VAH..



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED